Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 42

USHUAIA, 01 DIC 2022

VISTO el expediente CC-Nº 559/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de asistencia en informática y para el desarrollo de tareas de mantenimiento, instalación y reparación de equipos de esta Dirección Provincial.

Que por Nota Interna Nº 2704/2022 obrante a fojas 01 y 02 el Responsable Sector Desarrollo y Mantenimiento de Software de este organismo solicita la contratación del Sr. Leonardo VEGAS DNI N° 30.390.462 teniendo en cuenta la necesidad de contar con la asistencia técnica a fin de realizar las tareas indicadas precedentemente en el ámbito del área a su cargo.

Que por Disposición DPOSS N° 543/2022 se autorizó el gasto y el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 218/2022, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 156/2022.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5969/2022 de fecha 11/11/2022 obra la oferta del Sr. Carlos Leonardo Mariano VEGAS - DNI N° 30.390.462 quien cotiza por el término comprendido desde el 23/11/2022 y hasta 30/11/2022 la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 08/100 ctvs. ($ 35.466,08.-), para los meses de diciembre 2022, enero y febrero de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 66/100 ctvs. ($ 146.297,66.-) y para los meses de marzo, abril y hasta el 31/05/2023 la suma mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 44/100 ctvs. ($ 159.597,44.-), lo que asciende la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 40/100 ctvs. ($ 953.151,40.-).

Que en ese orden tomó intervención el Responsable del Sector Desarrollo y Mantenimiento de Software y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 377/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que mediante Adenda N° 1 al contrato de locación de servicios N°48/2022 se prorroga el plazo contractual del mismo hasta el 30/11/2022 en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 10/100 ctvs. ($ 35.466,10.-) dejando sin efecto el renglón N° 1 de la cotización presentada oportunamente por el Sr Carlos Leonardo Mariano VEGAS - DNI N° 30.390.462.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos de los años 2022 y 2023.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/15, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N°05/2022.

Que mediante Resolución DPOSS Nº 1899/2022 se comunica la ausencia fuera de la provincia por comisión de servicios del Sr. Presidente, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16º inciso 2) de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 489/2022.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 218/2022 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 30/100 ctvs. ($ 917.685,30.-), por el servicio de asistencia en informática y para el desarrollo de tareas de mantenimiento, instalación y reparación de equipos de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

3///...

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 43

…///3.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 218/2022 al Sr. Carlos Leonardo Mariano VEGAS - DNI N° 30.390.462, estableciendo para los meses de diciembre 2022, enero y febrero de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 66/100 ctvs. ($ 146.297,66.-) y para los meses de marzo, abril y hasta el 31/05/2023 la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 44/100 ctvs. ($ 159.597,44.-), lo que asciende la suma total de PESOS NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 30/100 ctvs. ($ 917.685,30.-), contados a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Desafectar del gasto autorizado por Disposición DPOSS N° 543/2022 la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 08/100 ctvs. ($ 35.466,08.-) en virtud de la adjudicación dispuesta en el Artículo 1° del presente acto.

ARTÍCULO 4º.- Imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9., U.G.G 2605 y U.G.C 2600 de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 1940 / 2.022.

Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.